

España: procesaron Begoña Gómez por corrupción, tráfico de influencias y malversación

13/04/2026



El juez Juan Calos Peinado procesó Begoña Gómez, esposa del presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, por los delitos de malversación de caudales públicos, corrupción en los negocios privados, tráfico de influencias y apropiación indebida, informaron medios de la península ibérica.

El magistrado concedió un plazo de cinco días a todas las partes para que **“insten lo que consideren oportuno respecto de la apertura del juicio oral, formulando el correspondiente escrito de conclusiones provisionales”**.

Gómez no fue acusada por el presunto delito de intrusismo profesional, punto que quedó archivado “al no haber más que un indicio endeble, no habiendo indicios plurales y sólidos”, informó Europa Press.

El instructor, que rechaza prorrogar la instrucción, descarta

además que se aporte la vida laboral de Gómez o la actualización de los salarios percibidos por Cristina Álvarez, su asesora en el Palacio de la Moncloa, a la que también procesa.

También fue procesado en el marco de la misma causa el empresario Juan Carlos Barrabés, completa la información del medio español.